

Resolución de Consejo Directivo **30 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 39/2023 EXA-UNSa SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR PLAN
DE MANTENIMIENTO DE CAMPANAS EXTRACTORAS DE GASES DE
LABORATORIOS DE QUÍMICA

De: **EXACTAS-Secretaria de Extensión y Bienestar**



Salta,
24/02/2023

VISTO la nota presentada por la directora de la comisión de carrera de Licenciatura en Química Dra. Adela Mercado a la Facultad de Ciencias Exactas en la cual solicita se gestione ante la dependencia pertinente de la Universidad Nacional de Salta el relevamiento del estado actual de las campanas extractoras y motores de extracción de gases de los laboratorios de Fundamento de Química, Química Orgánica, Química Inorgánica y Química Analítica.

El informe técnico presentado por el Técnico de los Laboratorios de Química Lic. Francisco Campos.

La nota presentada por el Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad Mag. José A. González a la Dirección de Obras, Servicios y Mantenimiento de la Universidad

CONSIDERANDO:

Que el relevamiento solicitado surge con el objeto de dar respuesta a uno de los requerimientos de los pares evaluadores dentro del informe evaluativo enviado por CONEAU a la Facultad en el contexto de la acreditación de la carrera de Licenciatura en Química.

Que resulta de vital importancia para la Facultad asegurar el correcto funcionamiento de todo lo relacionado a la extracción de gases residuales de los laboratorios del departamento de química a los fines de preservar la salud de estudiantes, docentes, investigadores y cualquier persona que haga uso de los mismos.

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión, aconseja autorizar la ejecución del Plan de mantenimiento de las campanas extractoras de gases de los laboratorios de química presentado por el Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento de la Universidad.

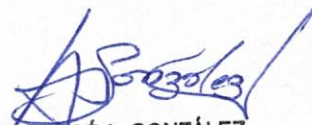
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 22/02/2023)
RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la ejecución del Plan de mantenimiento de las campanas extractoras de gases de los laboratorios de química de la Facultad en un todo de acuerdo con lo presentado a esta Unidad Académica por la Dirección General de Obras y Servicios y que se adjunta como anexo a la presente.

ARTICULO 2º: Imputar los gastos que demanden la ejecución del mencionado plan a los fondos presupuestarios del Departamento de Química y de Decanato.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad, al Departamento de Química de la Facultad, a la Dirección de Mesa de Entadas. Publíquese en la página web de la Facultad. Cumplido, resérvese.


Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

ANEXO

Plan de mantenimiento de las campanas extractoras de gases de los laboratorios de química

Visto el expediente 39/23 de la Facultad. de Cs. Exactas, se realizó el relevamiento de las campanas extractoras y el plan de acción, que permita garantizar el funcionamiento correcto de las campanas extractora de gases para que los usuarios trabajen siempre en los laboratorios de manera segura.

Siendo estos equipos de protección personal o colectiva fundamentales para el control de la exposición ambiental a contaminantes químicos y a vapores tóxicos, desagradables o inflamables, que se producen en el laboratorio.

Los sistemas de extracción instalados en los laboratorios, deben tener un programa de mantenimiento preventivo con el fin de prolongar su vida útil y mantener la seguridad del operador. Realizado el relevamiento de las 11 campanas extractoras se propone el siguiente plan de acción.

Durante el primer semestre del 2023 (primera fase)

Orden de intervención	Campana Nº	Acciones a seguir en cada campana
1	2	Inspección y reparación de las superficies interior y exterior de las campanas.
2	5	Análisis del mecanismo del funcionamiento de la puerta cuchilla y especificación de la apertura máxima de trabajo.
3	8	(Análisis de superficies deterioradas, reparación remoción de óxido enmasillado, reemplazo de partes, sellado, pintado con resina epoxi modificada con fenalcamina etc.)
4	10	Inspección y reparación de los duetos antes y después del extractor.
5	11	Sistema de extracción de gases: Inspección, reparación o reemplazo de los sistemas de extracción, control de la turbina

Resolución de Consejo Directivo **30 / 2023 – EXA – UNSa**
 EXP 39/2023 EXA-UNSa SECRETARIA DE EXTENSION Y BIENESTAR PLAN
 DE MANTENIMIENTO DE CAMPANAS EXTRACTORAS DE GASES DE
 LABORATORIOS DE QUIMICA
De: EXACTAS-Secretaria de Extensión y Bienestar

6	9	centrifuga y carcasa (particularmente los bajos de la carcasa son los sectores más susceptibles de corrosión.) Control de los rodamientos del motor, balanceo de la turbina.
7	7	Control del sistema eléctrico de comando y protección.
8	4	Se realizará una ficha técnica para cada campana. Cumplido los pasos anteriores se medirán los parámetros fluido dinámicos aceptables de funcionamiento.
9	6	La pintura a utilizar será preferentemente resina epoxi modificada con fenalcamina.
10	3	
11	1	

Cumplida la primera fase se realizará un mantenimiento preventivo (segunda fase) una vez por año, (preferentemente en época de poca o nula utilización de las campanas).

El personal que realizara el plan de acción serán técnicos de obras y servicios, de la facultad de Cs. Exactas o externos según el caso.

El presupuesto estimado con el que deberá contar la facultad para llevar adelante la primera fase es de \$ 3.500.000. (este presupuesto incluye solo gastos de materiales varios y el eventual reemplazo de hasta 5 motores con turbinas centrifugas.)

Se recomienda si los laboratorios no tienen un instructivo del uso de las campanas poner el documento elaborado por CONICET en conocimiento de los usuarios. (<https://probien.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/56/2017/06/004-Procedimiento-Campana-PROBIEN.pdf>).

Resolución de Consejo Directivo **30 / 2023 – EXA – UNSa**
EXP 39/2023 EXA-UNSa SECRETARIA DE EXTENSION Y BIENESTAR PLAN
DE MANTENIMIENTO DE CAMPANAS EXTRACTORAS DE GASES DE
LABORATORIOS DE QUIMICA
De: **EXACTAS-Secretaria de Extensión y Bienestar**

NORMAS DE REFERENCIA

Las campanas de extracción son equipos de seguridad en el laboratorio y tanto su instalación como su operación se encuentran reguladas por las normas **IRAM 3645-1-4**.

Prescripciones y recomendaciones para instalación de campanas de extracción", y en especial aquellas nonnativas que disponga el decreto 351/79 Ley 19.587 "Seguridad e Higiene Laboral".


Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa